



RESOLUCIÓN EX. N° **10** / GOBCOR.

PUENTE ALTO, 6 de Enero de 2010



VISTOS: La programación anual de la Gobernación Cordillera, en lo relativo a las actividades de acercamiento de los Servicios Públicos a la comunidad por medio del Programa Gobierno Más Cerca, y

CONFORME a lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado y art. 4° letra c) de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional,

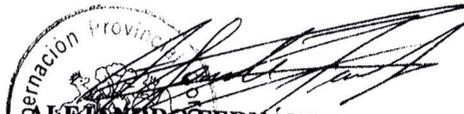
RESUELVO:

1. - **AUTORÍZASE** el uso de la multicancha, en calle Rodeo N° 2777, Villa San Miguel I, de la comuna de Puente Alto, en día y horas que señala para el desarrollo del Programa Gobierno Más Cerca..

Miércoles 6 de Enero de 2010. Las actividades se llevaran a efecto entre las 07,00 horas y las 16,00 horas, en los lugares ya señalados.

2. - **COMUNÍQUESE** a la 20 o 38° Comisaría de Carabineros de Chile, Puente Alto, según sea pertinente, a efectos de realizar todo lo necesario para disponer el debido cierre de la calle indicada en el horario señalado y prestar el debido resguardo policial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE


ALEJANDRO FERNÁNDEZ ARAYA
GOBERNADOR
PROVINCIA CORDILLERA
GOBERNADOR


PEDRO PABLO PARODI PINEDO
ABOGADO
MINISTRO DE FE
GOBERNACIÓN PROVINCIAL CORDILLERA